



## ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

18 de diciembre de 1997

- Número 291

Página 1793

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECUPERACIÓN DE PEDIDO POR LA EMPRESA ABB-REINOSA. (Nº 326).

[43PSURI.07]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 326, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Democrática Cantabria, relativa a recuperación de pedido por la empresa ABB-Reinosa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43PSURI07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Democrática de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno de la Cámara.

Mantenimiento de los puestos de trabajo de ABB Reinosa

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de julio de 1990 ABB adquiere bienes operativos de las empresas Cenemesa, Cademesa y Conelec por valor de 7.000 millones de pesetas. En esta operación se incluye en centro de fabricación, hoy ABB Reinosa, y hasta el 1 de enero de 1997 ABB Industria S.A.

Previo a la entrada en vigor de ABB y a través de ESENE UNO S.A. (sociedad que representa a ABB) se negocia con las Centrales Sindicales (CC.OO., U.G.T. y E.L.A.) y las Direcciones Generales de Industria y Trabajo una reducción de empleo hasta dejar las plantillas en el número de trabajadores que previamente había fijado ABB. Este acuerdo es de fecha 29 de diciembre de 1989.

La reducción de empleo se hace fundamentalmente a través de prejubilaciones, 1.666, asumiendo el coste la Administración Central y las Comunidades Autónomas donde haya centros de las empresas. A la Administración del Estado le supone un coste de 15.000 millones de pesetas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y para las Comunidades Autónomas el costo va en función de las personas afectadas por las prejubilaciones en cada Comunidad. En el caso

concreto de Cantabria, el costo total de la póliza que se formaliza asciende a 919.800.000 pesetas finalizando los pagos en el año 2000 y correspondiendo al año 1998 la cantidad de 79.200.000 ptas.

Asimismo, esta operación supuso la condonación de deudas contraídas por las Empresas con organismos públicos (Seguridad Social, Hacienda, etc), por valor de 35.910 millones de pesetas, según se recoge en el Real Decreto 810/1990, de 15 de junio, publicado en el BOE del 21 de junio de 1990.

Con la entrada de ABB, la plantilla del Centro de Reinosa quedó reducida a 305 trabajadores y en el Plan Industrial diseñado por ABB el centro de trabajo se integró en ABB Industria S.A. (División Motores) fabricando motores de tracción para ABB Tracción, S.A. e incorporando una línea de motores industriales.

El 30 de junio de 1993, agotado el período obligatorio de mantenimiento del empleo según el Pacto Séptimo, recogido en el Real Decreto mencionado, ABB anuncia una reducción de 1.000 empleos del Grupo en España. Se negocia con las Centrales Sindicales esta reducción a través de prejubilaciones y para Reinosa supone la salida, en diciembre del 93, de 46 trabajadores.

A finales del año 1995, se produce un hecho que tiene especial significación para el Centro de Reinosa. La multinacional ABB decide sacar el segmento de transporte del Grupo, en España ABB-Tracción, crear ADTRANZ, producto de la fusión ABB-Daimler Benz. Si antes la fábrica de Reinosa era subcontratista de motores para ABB Tracción S.A., a partir de ese momento pasa a serlo de ADTRANZ España.

En las últimas fechas, se suceden situaciones que ponen en peligro la continuidad de la fábrica de Reinosa y que cronológicamente son:

1. El día 16 de octubre mantiene una reunión el Comité y la Dirección de la Empresa en la que ésta informa que el pedido previsto para el metro de Sao Paulo, por valor de 800 millones, ha sido desviado a

Alemania. Este proyecto tiene financiación española.

2. El día 23 de octubre se conoce, a través de los medios de comunicación, que la Dirección de ABB a nivel mundial va a reducir 10.000 empleos en USA y varios países de Europa Occidental, entre los que cita textualmente a España.

3. El día 29 de octubre, en la reunión mantenida por las Federaciones Estatales de CC.OO. y U.G.T., y representantes del Centro de Reinosa con el Consejero Delegado de ABB España se trata el tema del desvío del pedido referido en el punto 1, y de cómo afecta a España la noticia del punto 2. La representación de ABB manifiesta que lo mejor para el Centro de Reinosa es que salga del Grupo ABB.

Ante estas circunstancias y dado el inminente peligro de un posible cierre del Centro de Reinosa o una disminución importante de fabricación así como de la pérdida de puestos de trabajo, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Democrática de Cantabria presentan la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación en el Pleno.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que haga cuantas gestiones sean necesarias para recuperar el pedido desviado a Alemania y transmita al Gobierno de la Nación que debe exigir a ABB que mantenga la fabricación en el Centro de Reinosa, así como que realice las inversiones productivas necesarias para garantizar el futuro, entendiéndose que la Comarca de Reinosa ha sido ya suficientemente castigada por una fuerte desindustrialización.

Santander, a 27 de noviembre de 1997

Fdo.: Francisco J. Rodríguez.- Portavoz G.P. Popular. Fdo.: Miguel A. Palacio.- Portavoz G.P. Socialista. Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Alonso.- Portavoz G.P. de UPCA. Fdo.: Santos Fernández Revolvero.- Portavoz G.P. Regionalista. Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz G.P. IDCAN".



## BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)